

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

_____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____

(\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO.

Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Daniel Granados</i>	Nombre: <i>Juan David Granados</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
No. de Identificación: <i>1020929790</i>	No. de Identificación: <i>1000123621</i>	Dirección: <i>Kr16a # 48-60</i>	Dirección: <i>Kr16a # 48-60</i>
Ciudad: <i>Bogotá</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Teléfono Fijo: <i>3132178234</i>	Teléfono celular: <i>3132178234</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: _____	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3219513391</i>



CARTA DE INSTRUCCIONES

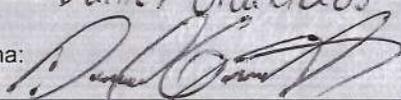
PAGARÉ No. _____ PL 20 ___ / ___ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ___/___/___

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Daniel Granados	Firma: 	Nombre: Juan Guzmán	Firma: 
No. de Identificación: 1020829790		No. de Identificación: 1000123621	
Dirección: K+16a#4360	Ciudad: Bogotá	Dirección: K+16a#48-60	Ciudad: Bogotá DC
Teléfono Fijo: 3132173234	Teléfono celular: 3132173234	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3219513391



REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE 
 C.C. 1020929290 DE Boyogua

FIRMA CODEUDOR 
 C.C. 100472621



OBSERVACIONES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA		SOLICITUD DE CREDITO			
UNITEC		NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:		15062021		Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		Daniel Eduardo Granados Reinales			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1020829790 de Bogotá DC		TEL. RESIDENCIA 3132178229	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Carrera 16a #48-60		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		Meph:ste.97@hotmail.com		TEL. CELULAR 3132178229	
PROGRAMA		Detecho		CODIGO 106721	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Gloria Esperanza Plazas			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Calle 67 # 6-60 OF 1001		TEL. EMPRESA 235-6055	
FECHA DE INGRESO		08062019		CARGO Dependiente Judicial	
TIPO DE CONTRATO		Indefinido		SALARIO ACTUAL \$ 1.300.000 CIUDAD Bogotá DC	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Juan David Granados		Gloria Plazas	
TEL. DE RESIDENCIA		3219513391		235-6055	
TEL. CELULAR		3219513391		3153452172	
PARENTESCO		Hermano		Conocida Jese	
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		Juan David Granados Reinales			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1.000.123.621 Bogotá DC		TEL. RESIDENCIA 3219513391	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Carrera 16a #48-60		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		Hoshi201110@gmail.com		TEL. CELULAR 3219513391	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Sisal de Colombia			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Calle 165 #45-46		TEL. EMPRESA 97490060	
FECHA DE INGRESO		15182019		CARGO Supervisor LC	
TIPO DE CONTRATO		Indefinido		SALARIO ACTUAL \$ 2.950.000 CIUDAD Bogotá	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Ricardo Ramirez		Sara Plazas	
TEL. DE RESIDENCIA		9229811		9310849	
TEL. CELULAR		3199791237		3208996920	
PARENTESCO		tío		Conocida	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA					
		VALORES		PAGOS/MES DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRÍCULA		2.950.600			
CUOTA INICIAL		1.475.300			
1° CUOTA					
2° CUOTA					
3° CUOTA					
4° CUOTA					
5° CUOTA					
6° CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.829.790**

GRANADOS REINALES

APELLIDOS

DANIEL EDUARDO

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO

20-DIC-1997

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

14-ENE-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00785070-M-1020829790-20160201

0048143435A 1

45240334



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

15-MAY-2000

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

O+

M

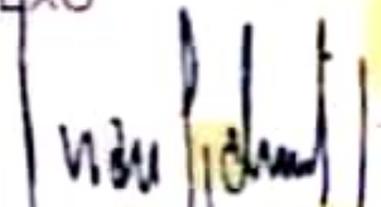
ESTATURA

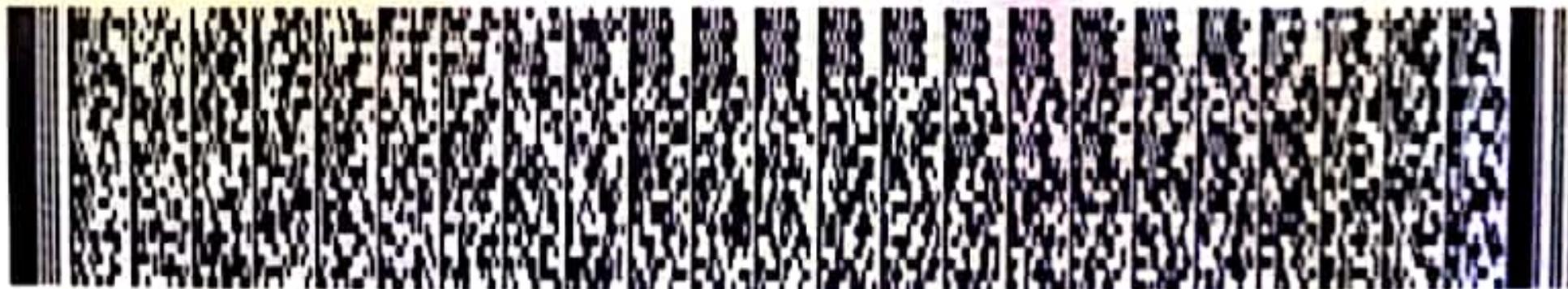
G.S. RH

SEXO

04-JUL-2018 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-01021317-M-1000123621-20180710

0061861501A 1

1515032526

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.000.123.621

GRANADOS REINALES

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES



FIRMA



RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 211789	PERIODO 2021P
FECHA 2021-06-09	

IDENTIFICACIÓN: 1020829790	CODIGO: 77212506
APELLIDOS: GRANADOS REINALES	DIRECCIÓN: CARRERA 16A#48-60
NOMBRES: DANIEL EDUARDO	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: DERECHO	TELEFONO: 3132178234

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
MATRÍCULA	3,181,000		

VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-06-18	2,950,600
VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-30	3,268,700
VALOR A CANCELAR HASTA:	0000-00-00	3,268,700

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 211789	PERIODO 2021P
FECHA 2021-06-09	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992117891000043112(3900)0002950600(96)20210618

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992117891000043112(3900)0003268700(96)20210730

TERCER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992117891000043112(3900)0003268700(96)00000000

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

ESTUDIANTE
DANIEL EDUARDO GRANADOS REINALES

1020829790

DERECHO

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFFECTIVO.			
HASTA EL	2021-06-18	PAGUE	2,950,600
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	3,268,700
HASTA EL	0000-00-00	PAGUE	3,268,700

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTA DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -